

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Adif (Alta Velocidad)

2025/07062 *Anuncio de Adif (Alta Velocidad) sobre la información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el proyecto de construcción de nuevos accesos al paso inferior en la estación de Sollana (Valencia).*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Valencia (C/ Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia), en la Dirección de Proyectos de Estaciones (C/ Titán, 4-6, planta 1.ª, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Sollana (Plaça Major, 2, 46430 Sollana) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Estaciones (C/ Titán, 4-6, planta 1.ª, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de construcción de nuevos accesos al paso inferior en la estación de Sollana (Valencia)".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/ acceso.do>.

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Sollana

N.º de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-46.2331-01 01	6113801YJ2561S00 01QM		Arcolíneas Urbanas SA PZ Fermín Gonzalo Morán 15 46430 Sollana (Valencia)	354	0	1278	1632

Y-46.2331-01 02	6113802YJ2561S00 01PM	Ayuntamiento de Sollana PZ Mayor 2 46430 Sollana (Valencia)	25	0	0	25
Y-46.2331-01 03	6113002YJ2561S00 01QM	Dirección General del Patrimonio del Estado. Ministerio de Economía CL Alcalá 9 28014 Madrid	711	0	0	711
Y-46.2331-01 04	Plaza Actor Pedro del Río	Ayuntamiento de Sollana PZ Mayor 2 46430 Sollana (Valencia)	44	0	0	44

Madrid, 2 de junio de 2025.—El director general de Planificación, Proyectos y Construcción, Luis Llamas Martínez.

